## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 79 /16.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de

febrero

de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 33.502/14, caratulado "MINISTERIO DE SALUD s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2014 – HOSPITAL DE GOBERNADOR COSTA – PLAN NACER"

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2014 del HOSPITAL DE GOBERNADOR COSTA:

Que con fecha 22 de Febrero de 2016, la Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33° Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33º Ley V- Nº71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2014 del HOSPITAL DE GOBERNADOR COSTA, dependiente del Área Programática Esquel – Fuente de Financiamiento 476, que importan un monto de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 67.870,-).** 

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES